



## **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD-SAMC-002-2026**

### **1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90 de la ciudad de Bogotá D.C.

### **2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:**

La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita la UAECD hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectuó la UAECD en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

De conformidad con el cronograma, se publicará el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.

### **3. OBJETO:**

Prestar los servicios para realizar la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia 2026

### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya y teniendo en el objeto a contratar, se establece que la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

### **5. PLAZO:**

GCON-05-FR-01  
V.1.



## **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD-SAMC-002-2026**

El plazo de ejecución del contrato será de **cinco (5) meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**PARÁGRAFO:** Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la supervisión del contrato puede dar inicio a la ejecución del mismo.

### **6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”.

La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones.

Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. La UAECD sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente.

La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección.

En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la “Protocolo de indisponibilidad del SECOP II”.

### **7. PRESUPUESTO OFICIAL**

GCON-05-FR-01  
V.1.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. UAECD-SAMC-002-2026**

El valor del presupuesto oficial se estima por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$99.872.441,00) M/CTE.**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

El presupuesto destinado para atender el presente proceso de contratación se encuentra debidamente respaldado por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la dependencia competente, garantizando así la existencia de apropiación presupuestal suficiente para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 520** del 31 de marzo de 2026, con cargo al Rubro O230117040620240068 – Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UACED en Bogotá D.C., indicado y adjunto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

Nota: La UAECD adjudicará el proceso de conformidad con la **oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.**

La selección del proponente se realizará al que obtenga el mayor puntaje en la calificación de los factores de escogencia previstos en el pliego de condiciones.

**8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:**

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO

GCON-05-FR-01  
V.1.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD-SAMC-002-2026

Corea	SI	NO	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO	NO	
Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO	
México	SI	NO	NO	NO	NO	
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	-	
Israel	SI	SI	NO	NO	NO	
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO	
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	SI	SI	SI	NO	SI	

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial con triángulo Norte y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

### 9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso se podrá limitar a Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los siguientes criterios:

***"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme.*** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes **a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia**, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

GCON-05-FR-01  
V.1.



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD-SAMC-002-2026

*constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

*Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”*

Las Mipymes colombianas deben acreditar su tamaño empresarial con los siguientes requisitos para que se realice la limitación a la convocatoria:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Atendiendo el primer requisito, se evidencia que el umbral en la vigencia 2026 para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de \$511.708.497,00, y según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente, se concluye que el presente proceso de selección **SI** ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.

### **10.CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

GCON-05-FR-01  
V.1.



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD-SAMC-002-2026

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que, dentro de su objeto social o actividad comercial, evidencie que puede desarrollar el objeto y obligaciones de la presente convocatoria y cumple con los demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima previstos en el pliego de condiciones.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones.

### 11. PROCEDIMIENTO DE PRECALIFICACION

En el presente proceso de contratación **NO** aplica ningún procedimiento de precalificación.

### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	05/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de estudios previos	05/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	05/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 12/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 15/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones	19/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

GCON-05-FR-01  
V.1.



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. UAECD-SAMC-002-2026**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Definitivo y Demostración de Interés		
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 22/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	22/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	26/05/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	28/05/2026 a las 09:00 a.m.	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de Ofertas	28/05/2026 a las 09:10 a.m.	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de Ofertas	28/05/2026 a las 09:20 a.m.	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/06/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/06/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación	12/06/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/06/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	17/06/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de la garantía única de cumplimiento	18/06/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	19/06/2026	
Inicio de ejecución del contrato	22/06/2026	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**Nota:** El cronograma definitivo del proceso será el que se defina a partir de la Resolución de Apertura publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). No obstante, en

GCON-05-FR-01  
V.1.



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. UAECD-SAMC-002-2026**

virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el mismo podrá ser modificado mediante adenda, la cual incluirá los ajustes al nuevo cronograma. Así mismo, se debe tener en cuenta que el cronograma que se publica en el aviso de convocatoria es tentativo y no obliga a la entidad.

**13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.

GCON-05-FR-01  
V.1.